



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

I. Carta de Su Santidad sobre Cristóbal Colón.—II. Circular del Excmo. Prelado, referente á ejercicios espirituales.—III. Edicto para proveer una Canongía de oposición, vacante en esta Catedral.—IV. Patronato de la obra pía de los Santos Lugares.

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI
LEONIS

DIVINA PROVIDENTIA

PAPAE XIII

EPISTOLA

AD ARCHIEPISCOPOS ET EPISCOPOS EX HISPANIA ITALIA
ET UTRAQUE AMERICA

DE CHRISTOPHORO COLUMBO

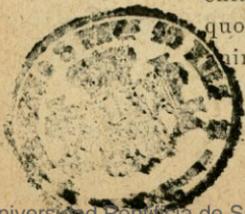
Venerabilibus fratribus Archiepiscopis et Episcopis ex Hispania
Italia et utraque America

LEO PP. XIII

VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Quarto abeunte saeculo, postea quam homo Ligur ad ignotas trans Oceanum Atlanticum oras, Deo auspice, primus appulit, gestiunt homines et memoriam rei grata recordatione celebrare et auctorem extollere. Nec sane facile reperitur, quae permoveat animos studiaque inflammet, caussa ulla dignior. Res enim per se omnium est, quas ulla aetas unquam ab hominibus effectas vidit, maxima et pulcherrima: is vero qui fecit, pectoris, ingeniique magnitudine post natos homines cum paucis comparandus. Ejus opera, ex inexplorato Oceani sinu alter emersit orbis: centena mortalium millia ex oblivione et tenebris in communem humani generis societatem restituta, ex fero cultu ad mansuetudinem atque humanitatem traducta; quodque est longe maximum, eorum communicatione honorum, quae Jesus Christus peperit, ad vitam sempiternam ab interitu revocata. Europa quidem, subitae rei novitate et miraculo tunc attonita, quid Columbo debeat, sensim postea cognovit, cum nimirum deductis in Americam coloniis, commeatu assiduo, mutatione officiorum, dandis accipiendisque mari rebus, ad naturae cognitionem, ad communes copias ad opes incredibilis est accessio facta, unaque simul Europaei nominis mire crevit auctoritas. In hac igitur tam multiplici significatione honoris, atque in hoc velut concentu gratulantium, omnino silere non decet Ecclesiam, quippe quae more atque instituto suo quidquid usquam honestum ac laudabile videatur, probat libens ac provehere nititur. Honores illa quidem singulares et maximos reservat praestantissimis in genere morum virtutibus, qua saluti aeternae animorum cohaerent: non idcirco tamen spernit aut parvi aestimat ceterum genus: immo vero magna voluntate favere honoremque semper habere consuevit egregie de civili hominum conjunctione meritis atque immortalitatem apud posteros consecutis. *Mirabilis enim Deus est maxime in sanctis suis*: sed divinae virtutis ejus in iis quoque apparent impressa vestigia, in quibus eluceat vis quaedam animi ac mentis excellens; quia non aliunde in homines lumen inge-



nii atque excelsitas animi, nisi a parente et procreatore Deo proficiuntur.

Sed praeterea alia est caussa, eademque prorsus singularis, quomobrem recolendum nobis memori gratulatione putemus immortale factum. Nimirum Columbus noster est: quandoquidem si paulisper spectetur qua potissimum caussa consilium cepit *tenebrosum mare* conquirere, et qua ratione consilium conatus est exequi, dubitari non potest, plurimum in re suscipienda perficiendaque potuisse fidem catholicam, ita ut non parum hoc etiam nomine universum hominum genus debeat Ecclesiae.

Fortes quidem atque experientes viri, cum ante Christophorum Columbum tum postea, numerantur non pauci, qui ignotas terras, ignotiora maria pertinaci studio exquisierint. Quorum memoriam fama hominum, beneficiorum memor, jure praedicat, praedicabit, propterea quod scientiarum atque humanitatis propagavere fines, communemque prosperitatem auxere: idque non levi negotio, sed per summam animi contentionem, nec raro per summa pericula. Est tamen, quod os inter atque eum, de quo loquimur magnopere differat. Videlicet haec praecipue nota Columbum distinguit, quod ementiendo renetiendoque immensa Oceani spatia, majus quiddam atque altius quam ceteri, petebat. Non quod nihil ille moveretur honestissima cupiditate sciendi, beneque de hominum societate merendi; nec quod gloriam contemneret, cujus acriores in magnis pectoribus solent esse morsus, aut spem utilitatum suarum funditus aspernaretur: verum prae his humanis rationibus universis longe in illo ratio valuit religionis avitae, quippe quae sine ulla dubitatione et eam mentem voluntatemque homini dedit, et in summis saepe difficultatibus constantiam cum solatio praebuit. Hanc enim praecipue sententiam atque hoc propositum ejus insedissee animo constat: aditum Evangelio per novas terras novaque maria patefacere.

Id quidem parum verisimile videri eis potest, qui in hanc rerum naturam, quae percipitur sensibus, cogitatione omni curaque contracta, recusant intueri majora. Sed contra in maximis ingeniis hoc fere existit, ut malint altius assurgere: sunt enim ad concipiendos divinae fidei instinctus afflatusque optime omnium comparata. Certe studium naturae cum religionis studio Columbus conjunxerat, atque haustus ex intima fide catholica praeceptis mentem conformarat. Hac de causa cum ex astronomica disciplina et veterum monumentis comperisset, trans noti orbis terminos magna terrarum spa-

tia etiam in occidentem patere, nulli hominum ad eam diem explorata, obversabatur animo multitudo ingens, miserandis circumfusa tenebris, vesanis ritibus ac Deorum inanium superstitionibus implicita. Miserum agresti cultu ferisque moribus vivere; miserius carere notitia rerum maximarum, atque in unius veri Dei ignoratione versari. Haec igitur apud animum suum agitans, primum omnium expetivit, christianum nomen, christianae beneficia caritatis in occidentem extendere; quod tota rei gestae historia abunde comprobatur. Sane cum a Ferdinando et Isabella Hispanie regibus primum pettit, rem suscipere ne gravarentur, plane exponit causam *fore ut ipsorum gloria ad immortalitatem cresceret, si nomen ac doctrinam Jesu Christi inferre in regiones tam longe dissitas instituissent*. Nec multo serius compos votorum factus, *contendere se a Deo testatur, ut reges divina ejus ope gratiaque velle pergant novas oras nova litora Evangelio imbuerent*. Ab Alexandro VI Pontifice maximo viros apostolicos maturat per litteras petere, in quibus ea est sententia; *sacro-sanctum Jesu Christi nomen et Evangelium quam latissime disseminare me aliquando posse, Deo adiutore, confido*. Atque efferebatur, putamus, gaudio cum Raphaeli Sanchesio primum ab India redux Olisipone scriberet, *agendas Deo immortales gratias, quod sibi successus tam prosperos benigne dedisset: gaudere ac triumphare Jesum Christum in terris aequae ac in caelis oportere, proxima jam gentium innumerabilium, quae antea ad interitum ruerent, salute*. Quod si Ferdinando et Isabellae auctor est ut novum orbem adirii commerciaque cum indigenis institui nisi a christianis catholicis ne sinant, eam affert causam quod *incepto conatuque suo nihil petivit aliud, quam religionis christianae incrementum et decus*. Idque Isabellae, quae summi viri mentem introspexerat ut nemo melius, optime cognitum: immo idem plane propositum pientissimae et ingenio virili magnoque animo feminae constat fuisse. Illa enim de Columbo affirmarat, futurum ut in vastum Oceanum se animose daret, *rem effecturus, divinae gloriae causa, magnopere insignem*. Et ad ipsum Columbum secundum reducem, *optime collocatos, scribit, quos ipsa met in expeditiones Indicas fecisset, quosque esset factura, sumptus: inde enim amplificationem catholicae rei consecuturam*.

Alioqui praeter causam humana majorem, unde erat ille constantiam animique robur haustus ad ea perferenda, quae coactus est usque ad extremum perferre et perpetui? contrarias intelligimus eruditorum sententias, virorum principum repulsas, furentis Oceani

tempestates, assiduas vigiliis, quibus usum luminum plus semel amissit. Accessere proelia cum barbaris, amicorum et sociorum infidelitates, consceleratae conspirationes, invidorum perfidiae, obtrectatorum calumniae, impositae innocenti compedes. Omnino necesse homini erat laboribus tantae molis ac tanto concursu succumbere, nisi se ipse conscientia sustentasset pulcherrimi facti, quod nomini cristiano gloriosum, atque infinitae multitudini salutare perspiciebat fore.—Quod quidem factum ipsa temporis adjuncta mirifice illustrant. Siquidem Americam Columbus aperuit quo tempore prope erat ut magna in Ecclesiam procella incumberet. Quantum igitur ex rerum evēntis divinae providentiae vias existimare homini licet, vere singulari Dei consilio natus videtur ille Liguriae ornamentum ad ea, quae catholico nomini ab Europa impenderent detrimenta sarcienda.

Vocare Indorum genus ad instituta christiana erat profecto Ecclesiae munus atque opus. Quod illa munus statim a principio incohatum, insistere perpetuo caritatis tenore perrexit, itemque pergit, ad ultimam Patagoniam novissimo tempore progressa. Columbus tamen certus praecurrere ac munire vias Evangelio, penitusque hac in cogitatione defixus, omnem operam suam ad id retulit, nihil fere aggressus nisi religione duce, pietate comite. Res commemoramus vulgo compertas, sed ad mentem animumque viri declarandum insignes. Scilicet coactus a Lusitanis, a Genuensibus, infecta re, abiire, cum in Hispaniam se contulisset, intra parietes religiosae domus ad maturitatem alit meditatae conquisitionis grande consilium, conscio ac suasore religioso viro, Francisci Assisiensis alumno. In Oceanum, circumacto septennio, denique egressurus, quae ad expiandum animum pertinent, curat in procinctu: caeli Reginam precatur ut coeptis adsit cursumque dirigat: nec prius vela solvi, quam implorato numine Trinitatis augustae, imperat. Mox in altum provectus, saeviente mari, vociferante remige, tranquillam mentis constantiam tuetur, fretus Deo. Propositum hominis ipsa loquuntur imposita insulis novis nova nomina: quas quidem ubi singulas attingit, Deum omnipotentem supplex adorat, neque possessionem earum, inquit, nisi *in nomine Jesu Christi*. Quibuscumque appulsus oris, non habet quicquam antiquius, quam ut Crucis sacrosanctae simulacrum defigat in litore: divinumque Redemptoris nomen, quod toties aperto salo cecinerat ad sonitum murmurantium fluctuum, in novas insulas primus infert: eamque ob causam ad Hispaniolam aedificandi ini-

tium a molitione templi facit, popularesque celebritates a sanctissimis caerimoniis exorditur.

En igitur quo spectavit, quid egit Columbus in regionibus tanto maris terraeque tractu indagandis, inaccessis ad eam diem atque incultis, quarum tamen humanitas et nomen et opes celeri cursu in tantam amplitudinem, quantam videmus, postea crevere. Qua tota in re magnitudo facti, et vis varietasque beneficiorum, quae inde consecuta sunt, grata quidem recordatione atque omni honoris significatione celebrari hominem jubent; sed primum omnium agnoscere ac venerari singulari ratione oportet aeternae mentis numen atque consilium, cui sciens, parui atque inservivit novi inventor orbis.

Quo igitur digne et convenienter, veritati solemnia Columbiana agantur sed ad celebritatum civilium decus religionis scribenda sanctitas est. Proptereaque sicut olim ad primum facti nuntium grates Deo immortalis, providentissimo, publice actae sunt, praeeunte Pontifice maximo; ita nunc in renovanda auspiciatissimi eventus memoria idem arbitramur faciendum. Edicimus itaque ut die XII octobris, aut proximo die Dominico, si Ordinarius loci ita expedire censuerit, in Ecclesiis Cathedralibus et Collegiatis ex Hispania, Italia, atque ex utraque America, post Officium diei solenni ritu Missa celebretur de *Sanctissima Trinitate*. Quod, praeter nationes quae supra memoratae sunt, apud ceteras quoque confidimus fore ut idem, Episcopis auctoribus, peragatur: quod enim omnibus profuit, id convenit pie grateque ab omnibus celebrari.

Interim divinorum numerum auspicein et paternae Nostrae benevolentiae testem, vobis, Venerabiles Fratres, et Clero populoque vestro apostolicam benedictionem peramanter in Domino imperitimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die XVI Julii An MDCCCXCII, Pontificatus Nostri Decimoquinto.

LEO PP. XIII.



CARTA DE LA SANTIDAD DE NUESTRO SEÑOR
LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII

À LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE ESPAÑA, ITALIA

Y AMBAS AMÉRICAS

SOBRE CRISTÓBAL COLON

**A Nuestros Venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos
de España, Italia y ambas Américas**

LEON PAPA XIII

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN

Al terminarse el cuarto siglo de los transcurridos desde que un hombre nacido en la Liguria abordó el primero, bajo los auspicios de Dios, las desconocidas playas trasatlánticas, apréstanse las gentes á celebrar la memoria de tan fausto acontecimiento y á enaltecer á su autor. Y ciertamente que nó es fácil encontrar causa más digna de exaltar la admiración en las inteligencias y despertar el entusiasmo en los corazones. Porque hecho de por sí más grande y maravilloso entre los hechos humanos no lo vió edad ninguna; y con quien lo llevó á cabo, en grandeza de alma y de ingenio, pocos entre los nacidos pueden compararse.

Por obra suya, del seno del inexplorado Oceano, surgió un Nuevo Mundo; inmensa multitud de criaturas volvieron desde las tinieblas y el olvido en que yacían á formar parte de la sociedad humana, trocando la ferocidad del salvaje por la suavidad de costumbres y la civilización; y logrando, beneficio incomparablemente mayor, pasar, por medio de la comunicaci3n de aquellos bienes sobrenaturales que Jesucristo dejó establecidos, desde los caminos de la perdici3n á las esperanzas de la vida eterna. Europa, entonces at3nita ante la novedad y maravilla de aquel acontecimiento inesperado, llegó sólo á conocer lo que debía á su autor cuando, colonizadas las Américas, establecidas incesantes comunicaciones, relaciones reciprocas y mútuos cambios marítimos, el conocimiento de las ciencias de la naturaleza y la común riqueza y abundancia adquirieron un increíble aumento, creciendo poderosamente á la par la autoridad y el prestigio del nombre europeo.

No podía, por lo tanto, en esta múltiple diversidad de honrosas manifestaciones y en este grato concierto de voluntades, permanecer silenciosa sólo la Iglesia, que, por costumbre y por ley, aprueba siempre de buen grado todo lo que es honesto y laudable, y se esfuerza en protegerlo y fomentarlo. Reserva ésta, en verdad, los supremos honores á aquel orden de virtudes morales heróicas que se refieren directamente á la salvaci3n eterna de las almas, pero no por eso desdeña ni tiene en poco las que son de otro orden; antes bien, acostumbró y se mostró siempre dispuesta á favorecer y á honrar á los hombres que han merecido bien de la sociedad civil y han legado á la posteridad un nombre glorioso. Cierta que *Dios es admirable*, principalmente en sus *Santos*; pero las huellas de la virtud divina aparecen también impresas en aquellos en quienes resplandece la luz del genio y el vigor y la elevaci3n del alma, porque

estas dotes extraordinarias sólo proceden de Dios, primer autor y creador de todas las cosas.

Pero hay además otra razón, y razón especial y principalísima, para que celebremos y con acción de gracias recordemos la inmortal empresa. Y es que Colón es de los nuestros, y que por poco que nos fijemos en la causa que principalmente le movió á explorar el *mar tenebroso*, y en el motivo que le indujo á llevar hasta el fin su empeño, vemos de una manera indudable que este móvil principal fué la fe católica, siendo éste, por lo tanto, un nuevo y no pequeño título de la Iglesia á la gratitud del género humano.

Ciertamente que antes y después de Cristóbal Colón se cuentan no pocos esforzados y experimentados varones que exploraron con ahinco desconocidas tierras y aún más desconocidos mares; y es justicia que la humanidad, reconocida á sus beneficios, proclame siempre sus nombres, porque ellos extendieron los confines de la ciencia y de la civilización y acrecentaron el público bienestar, no á poca costa, sino al precio de muchas fatigas, y muchas veces de graves peligros.

Hay, sin embargo, entre ellos y el varón de que tratamos, gran diferencia. Lo que principalmente distingue á Colón es que, al ir y al volver á través de los inmensos espacios del Oceano, llevaba miras más altas que llevaron nunca los demás. No que dejara de moverle el ansia noble de saber y de merecer bien de la sociedad humana, ni que despreciase la gloria, cuyos ardorosos estímulos suelen principalmente avivarse en las almas más grandes, ni que renunciase á toda esperanza ó deseo de obtener para sí ventajas materiales, sino porque sobre todos estos móviles humanos prevaleció en él el sentimiento de la Religión de sus mayores, que fué la que sin duda alguna le dió inspi-

ración y aliento para llevar á cabo su empresa, y le sostuvo y confortó en las grandes dificultades y peligros de que se vió rodeado. Porque consta que el principal pensamiento y el principal propósito que estaba arraigado en su alma era éste: abrir camino al Evangelio por nuevas tierras y por nuevos mares.

Lo cual puede parecer poco verosímil á aquellos que, encogiendo su espíritu y encerrándolo en los límites del orden sensible, no quieren elevar la vista á miras más altas. Pero, por el contrario, las grandes almas se remontan cada vez más y más sobre las cosas, porque son las más dispuestas á las santas inspiraciones y entusiasmos de la fe divina. Colón había unido el estudio de la naturaleza con el estudio de la Religión, y su mente y su corazón se habían formado á la luz y al calor de las creencias católicas. Por lo que, convencido por argumentos astronómicos y por antiguas tradiciones de que al Occidente, más allá de los límites del mundo conocido, existían grandes regiones por nadie hasta entonces exploradas, su ánimo veía á la vez una gran multitud de séres sumidos en pavorosas tinieblas y entregados á los ritos y supersticiones idolátricas. Miseria grande á sus ojos vivir como feroces salvajes; pero miseria mayor aún la de ignorar las cosas más importantes de la vida y vivir en la ignorancia del verdadero Dios. Fijos en su alma estos sentimientos, el principal propósito de Colón fué siempre, así lo demuestra superabundantemente la historia de estos hechos, el extender por Occidente el nombre de Cristo y los beneficios de la caridad cristiana.

Así, al dirigirse por primera vez á los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, para que no desmayasen ante la magnitud de la empresa, les expuso abiertamente *cuan impedecederá sería su gloria llevando el nombre y la doctrina de*

Jesucristo á tan remotas regiones. No mucho tiempo después, logrado su propósito, escribe que *pide á Dios que los Reyes, ayudados por la Gracia Divina, perseveren en llevar á nuevos mares y playas la luz del Evangelio.* En las cartas que dirige al Pontífice Alejandro VI instándole á que envíe Misioneros á América, le dice: *Confío, con la ayuda de Dios, en poder ya propagar ampliamente el sagrado nombre y el Evangelio de Jesucristo.* Y parécenos que debía sentirse arrebatado del gozo cuando, al volver de su primer viaje, escribía desde Lisboa á Rafael Sánchez: *Demos gracias inmortales á Dios, que nos otorgó benigno tan próspero suceso: gócese y triunfe Jesucristo en la tierra y en el cielo, pues está ya tan próxima la salvación de innumerables gentes que hasta ahora vivían en la perdición.* Que si pide á Isabel y á Fernando permitan sólo á los cristianos católicos navegar en el Nuevo Mundo y establecer allí comercio con los indígenas, da por razón de esta súplica *que el principio y fin de su empresa fué siempre sólo el incremento y el honor de la religión cristiana.*

Y así lo comprendió plenamente Isabel, que leía mejor que nadie en la mente del preclaro varón, como es también de toda evidencia que éste fué el decidido propósito de aquella piadosísima, varonil y excelsa mujer. De Colón aseguraba la reina *afrentaría valerosamente el vasto Oceano á fin de llevar á cabo una empresa de gran importancia para la gloria de Dios;* y al mismo Colón, de vuelta de su segundo viaje, le escribía *que no se podía haber dado mejor empleo á los gastos que se habían hecho y á los que estaba pronta á hacer para la expedición de las Indias, porque así se conseguiría la difusión de la Cristiandad.*

¿De dónde, por otra parte, fuera de esta causa superior, habría de haber alcanzado Colón aquella fortaleza y perseverancia de espíritu que se vió obligado á desplegar

hasta llevar á cabo su empresa? Los pareceres contrarios de los sabios, las repulsas de los príncipes, las tempestades del Oceano, las incesantes vigiliás, en las que más de una vez temporalmente perdió la vista, todo se volvía contra él. Añádanse luego los fieros encuentros con los salvajes, las infidelidades de los amigos y compañeros, las conspiraciones villanas, la perfidia de los envidiosos, las calumnias de los malévolos y las innmerecidas prisiones.

Forzosamente tenía que haber sucumbido Colón bajo el peso de tantos y tan grandes trabajos reunidos, si no le hubiese sostenido siempre la idea de lo nobilísimo de su empeño, al cabo del cual veía grandemente glorificado el nombre cristiano y multitud infinita de almas salvadas. Y esto aparece con gran luz y claridad en la historia. Porque Colón descubrió América en los momentos en que una gran tormenta se cernía sobre la Iglesia; y en cuanto pueden conocerse los designios de la Divina Providencia por el curso que siguen los sucesos, parece especial disposición de Dios la de haber suscitado á este hombre, honra y prez de la Liguria, para que con la empresa que llevó á cabo compensase en gran parte los daños que el Catolicismo iba á sufrir en Europa.

Atraer los indios al Cristianismo era misión y deber propio de la Iglesia; y este deber, que principió á cumplir desde los primeros momentos del descubrimiento del Nuevo Mundo, lo siguió y lo sigue siempre cumpliendo con constante caridad y celo, habiendo llevado su acción en estos últimos años hasta los confines de la Patagonia. Colón fué, sin embargo, quien, movido por el deseo de preparar y facilitar el camino á la difusión del Evangelio, y fija siempre la mente en tal propósito, dispuso todo á este fin, no haciendo cosa que no fuese conforme con la Religión y no estuviese inspirada por la piedad. Recordamos hechos de

todos conocidos, pero que sirven grandemente para descubrir los designios del insigne varón que celebramos.

Obligado á abandonar, sin haber logrado nada, á Portugal y á Génova, y habiendo regresado de nuevo á España, maduró al amparo de un convento su alta empresa, viéndose animado en sus propósitos por un Franciscano, sabedor de sus proyectos. Transcurridos siete años y llegado el momento de la partida, procura solicito fortalecer su ánimo con los divinos auxilios; suplica á la Reina del Cielo que proteja su intento y lo conduzca á feliz término; y no se dan sus naves á la vela sin invocar antes el nombre de la Santísima Trininad. Ya en alta mar, en medio del embravecimiento de las olas y de las imprecaciones de los marineros, conserva inalterable su serenidad y su firmeza, poniendo en Dios toda su confianza. Revelan sus propósitos los nombres que da á las islas que descubre; y al desembarcar en cada una, después de haber adorado á Dios, toma posesión de ella en nombre de Jesucristo.

A donde quiera que aborda, su primer cuidado es clavar la cruz en la orilla: el sacratísimo nombre del Redentor, tantas veces ensalzado y celebrado al compás del rumor de las olas, suena el primero en su boca en las islas que va descubriendo; y, á la usanza española, el primer edificio que levanta es una iglesia, y el principio de los regocijos populares una función religiosa.

Hé aquí, pues, lo que se propuso y llevó á cabo Colón al aventurarse á explorar por mares y tierras remotos esas regiones hasta entonces incultas y desconocidas, y que después en civilización, en influencia y en prosperidad llegaron en poco tiempo á la altura á que hoy las vemos. La grandeza del hecho y la importancia y diversidad de las beneficiosas consecuencias que produjo nos imponen el deber de hacer grata memoria de aquel hombre y darle toda

muestra de honor, pero lo que ante todo debemos es reconocer y venerar de una manera especial los altos designios de la Providencia Divina, á la que sirvió de instrumento consciente y fiel el insigne descubridor del Nuevo Mundo.

Por esto, para que las fiestas que en memoria de Colón se hagan sean dignas y de acuerdo con la verdad, al esplendor de las pompas civiles debe acompañar la santidad de la Religión. Y así como en otro tiempo, al primer anuncio del descubrimiento del otro mundo se rindieron á Dios providentísimo é inmortal, públicas acciones de gracias, siendo el primero en dar el ejemplo el Soberano Pontífice, así ahora, al renovarse la memoria de aquel faustísimo suceso, creemos deber hacer lo mismo.

Ordenamos, pues, que en el día 12 de Octubre próximo, ó en el domingo siguiente, si así lo dispusiera el Ordinario del lugar respectivo, se cante después del Oficio del día la Misa solemne de la Santísima Trinidad en todas las iglesias catedrales y colegiadas de España, de Italia y de ambas Américas. Respecto á las demás naciones, confiamos que en todas ellas se hará lo propio por la intervención del Obispo respectivo, pues justo es que, lo que redundó en beneficio de todos, por todos sea piadosa y gratamente celebrado.

Entre tanto, como prueba de los divinos auxilios y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, á vuestro Clero y á vuestro pueblo, damos amorosamente en el Señor nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 16 de Julio de 1892, de nuestro Pontificado el año décimo quinto.

LEÓN, PAPA XIII.



OBISPADO DE SALAMANCA

Circular

En el número anterior de este BOLETÍN se exhortó al Clero de la diócesis á que practicara los Santos Ejercicios Espirituales, en conformidad con lo que disponen el Concilio Provincial de Valladolid y Sínodo diocesano.

Reiterando lo que entonces se dijo respecto á la obligación de hacerlos todos los Sacerdotes del Obispado en cada dos años, y con el objeto de normalizar asunto tan importante al comenzar ahora el segundo bienio desde la publicación de nuestro Sínodo, en forma tal, que todos los Clérigos de la diócesis puedan hacer estos Santos Ejercicios sin las dificultades que se advertían practicándolos del modo que hasta ahora se han verificado, venimos en decretar:

1.º Mandamos que todos los Sacerdotes de nuestra diócesis se presenten á practicar los ejercicios espirituales en este año, y en cualquiera de las tres tandas en que, al efecto, se distribuirán.

2.º La primera de estas tandas comenzará y terminará en los días ya señalados. La segunda dará principio el día 16 del actual, en vez del 17 que se había determinado, para acabar el 25; y además habrá una tercera que, empezando el día 28 de Agosto habrá de terminar el 6 de Septiembre.

3.º Los Sacerdotes ancianos, achacosos y enfermos que se juzgaran imposibilitados para venir á ejercitar en comunidad, lo habrán de participar oportunamente para

resolver Nos, en cada caso particular, lo que fuere necesario.

4.º En adelante, y mientras otra cosa no estimáramos conveniente resolver, se harán los santos ejercicios en años alternados.

5.º Antes del 15 de este mes, han de avisar á nuestra Secretaría de Cámara aquellos á quienes se dirige la presente circular: los que hayan de venir, para que digan en qué tanda se les incluye; y los imposibilitados, para que se juzgue de las causas ó excusas que alegan.

Salamanca 1.º de Agosto de 1892.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.



NOS EL DR. D. FR. TOMÁS CÁMARA Y CASTRO,

DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN, MAESTRO EN SAGRADA TEOLOGÍA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que por fallecimiento del Doctor D. José Pío Sánchez (q. s. g. h.), se halla vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral Basilica una canongía que corresponde proveer por turno á S. M. el Rey (q. D. g.), debiendo, al efecto, preceder oposición en conformidad al Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888. Oído el parecer de nuestro Ilmo. Cabildo á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º de citado decreto, hemos acordado imponer al que obtenga dicha Canongía el cargo de primer Maestro de Ceremonias, y sobre las obligaciones comunes á todo Canónigo, las siguientes:

1.ª Explicar, según voluntad del Prelado, cátedra alterna de Teología Pastoral y Liturgia, examinar á los or-

denandos en esta última, formular los casos litúrgicos para las conferencias del clero y contestar á las consultas que en estas materias se le hicieren. 2.^a Dirigir las funciones pontificales, tanto en la Catedral como en los templos de la ciudad donde el Prelado haya de ir acompañado de señores Capitulares y el ceremonial del Diocesano y sus asistentes, cuando concurra al Presbiterio ó al Coro. 3.^a Suplir al segundo Maestro en sus enfermedades y ausencias y cuando su plaza esté vacante. A cargo del segundo Maestro quedan las obligaciones especificadas en el capítulo XVI de la Regla de Coro que no sean privativas del primero, sin perjuicio de que éste preste sus servicios, juntamente con aquél, en la Semana Santa, Corpus y su octava, procesiones de estas solemnidades y en otras extraordinarias. 4.^a Predicar anualmente dos sermones y dos homilias de la Tabla, eligiendo los primeros después que tomen los suyos los Sres. Canónigos de oficio, y las segundas á continuación de los Capitulares obligados á predicar mayor número.

En su virtud llamamos á cuantos quieran mostrarse opositores, para que en el término de *cuarenta días*, contados desde la fecha de este Edicto, presenten en nuestra Secretaría de Cámara sus solicitudes acompañadas de la fe de bautismo, certificado de estudios, testimoniales recientes de sus respectivos Prelados, títulos de órdenes y de grados, si los hubieren recibido, y los Regulares la habilitación competente. Los que no sean presbíteros, han de estar en condiciones de serlo *intra annum adeptae possessionis*.

Los admitidos á la oposición practicarán los ejercicios siguientes:

1.^o Disertar en latin, durante una hora, con puntos de veinticuatro, sobre el que eligiese el opositor de los tres

sacados á la suerte y responder á dos argumentos de media hora cada uno que le propongan los dos opositores designados. Según que fueren Teólogos ó Canonistas los opositores, efectuarán los piques donde es costumbre lo hagan los candidatos á las Canongías Penitenciaria ó Doctoral de esta Iglesia.

2.º Argüir dos veces en latín y forma silogística por espacio de media hora en cada uno de estos actos.

3.º *Para los opositores teólogos:* predicar durante una hora con puntos de veinticuatro, sobre uno de los tres del Evangelio que les tocase en suerte. *Para los canonistas:* en igual tiempo y con la misma preparación, exponer el hecho y derecho de las partes, y dar sentencia en el proceso que eligieran de los tres sacados á la suerte.

4.º Componer por escrito, sin libros ni apuntes, en el plazo de tres horas, y con los puntos que se les dieren, *una Semana* de la cartilla del rezo del oficio divino, y contestar á tres preguntas sobre materias del Ceremonial de Obispos.

Censurados los ejercicios, el Tribunal formará la terna oportuna, la que será elevada á S. M. el Rey, para que elija al que considerase más apto y que más conviniere al servicio de Dios nuestro Señor y al bien de la Iglesia.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por el infrascrito nuestro Secretario de Cámara, á veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,
DR. PEDRO GARCIA REPILA,
Maestrescuela Secretario.



PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

Del Ministerio de Estado se ha remitido al Excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis, con atenta comunicación, una relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de diócesis en el concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á aquel centro durante el ejercicio de 1891-92, las cuales cantidades, que ascienden á 53.249 pesetas 58 céntimos, se envían á Tierra Santa, en virtud del Real Decreto de 27 de Diciembre de 1889. De la cifra anteriormente indicada corresponden á esta diócesis de Salamanca 780 pesetas 50 céntimos, entregadas en la sección correspondiente del Ministerio de Estado, por el Canónigo Sr. D. Nicolás Pereira, en 29 de Enero de 1892, y á nombre del Sr. Comisario de esta diócesis el M. I. Sr. Chantre de la Catedral, D. Juan Antonio Vicente Bajo.
